



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Estíbaliz Núñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de Soria

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de herederos 33/2015 por el fallecimiento sin testar de Petra Martínez Uceda, ocurrido en el día 7 de febrero de 2002 y de sus hermanos Francisco Martínez Uceda, ocurrido el día 5 de junio de 2001 y Pilar Martínez Uceda, ocurrido el día 1 de enero de 1999 promovido por el Abogado del Estado, en representación y defensa de la Administración del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 29 de enero de 2016.– La Letrada, Estíbaliz Núñez Puerta.

351

BOPSO-19-17022016